

94050

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de abril del 2009

Señores
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA RUTAS MAREDELSUR S.A.
Quito.

En cumplimiento de las funciones de Comisario y de acuerdo a las disposiciones de la ley de Compañías, me es grato poner a vuestra consideración el presente informe:

He revisado la Escritura de Constitución y demás disposiciones que rigen a la Compañía y en base a la documentación que me fue presentada, puedo expresar que todo está enmarcado dentro de la ley.

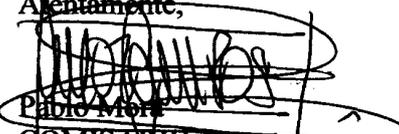
La Compañía RUTAS MAREDELSUR S.A., cuya actividad se señala como Agencia de Viajes, Operadora de Turismo Receptivo, se ha constituido el 06 de enero del 2003, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito.

Los administradores de la Compañía tanto el presidente señor Efraín Salguero, como el Gerente, Lcdo. Ernesto Alulema, han cumplido correctamente las normas legales y Estatutarias.

El sistema contable, cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y permiten fácilmente la preparación de los Estados Financieros y el mantenimiento de los registros en orden cronológico, así como facilitan la protección adecuada de los activos y la obtención de información financiera oportuna.

Luego de la revisión de los registros administrativos, contables y demás documentos como comprobantes de ingreso, egresos de caja pre-numerados, como también los balances por el año 2008, puedo concluir que la cifras presentadas son adecuadas y reflejan el estado real de la Compañía; por tanto recomiendo a los señores accionistas procedan a aprobar los estados financieros presentados.

Deseándoles muchos éxitos

Atentamente,

Pablo Morán
COMISARIO

